

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 27 de mayo de 1999, sobre nombramiento en régimen de provisión temporal de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara, Castuera 2 y Plasencia 1.

Acordado en resolución del día de la fecha, en el Expediente sobre nombramiento en régimen de provisión temporal de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara, Castuera 2 y Plasencia 1, para general conocimiento, se hace saber que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en sesión del día 17 de febrero de 1999, nombró a las personas que a continuación se expresan para referido cargo:

DON CARLOS VAQUERO LOPEZ, Secretario en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción I de Plasencia.

DOÑA MARIA ARACELI GONZALEZ SOLIS, Secretaria en régimen de

provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara.

DOÑA JACINTA MORENO ROMERO, Secretaria en régimen de provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Castuera.

Tales nombramientos fueron ratificados y expedidos por Acuerdo de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, 2 de marzo de 1999, conforme al artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril.

Contra el referido Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 27 de mayo de 1999

El Presidente,
ANGEL JUANES PECES

El Secretario de Gobierno,
JOSE PABLO CARRASCO ESCRIBANO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 31 de mayo de 1999, del Director Territorial de la Junta de Extremadura, sobre concesión de trámite de audiencia a don Lois Urboaz.

No habiendo sido posible notificar a D./D.^a Lois Urboaz, con último domicilio conocido en la C/. Alfonso XII, n.º 4 de Navalmoral de la Mata (Cáceres), las resoluciones n.º 256/98 y 267/98, que le fueron instruidos por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción del artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 31 de mayo de 1999.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ

ANUNCIO de 31 de mayo de 1999, sobre Resolución por la que se concede subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a don Juan Manuel Díaz Seguro.